

Nº de Orden: DU 138/2020

RECIBIDO: 23/07/2020

Expte Nº 291-2020

VENCIMIENTO: 30/07/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el **Expte. Nº 291-2020**, de autoría del **Diputado Provincial Isauro Molina** y caratulado: **“DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL LA PUESTA EN MARCHA DE LA FERIA VIRTUAL DE CATAMARCA, EN LA QUE ARTESANOS Y DISEÑADORES PUEDEN EXPONER Y VENDER SUS PRODUCTOS EN EL PAÍS Y AL MUNDO”**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **DECLARACION**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la implementación de la Feria Virtual de Catamarca, por posibilitar la proyección nacional e internacional de artesanos y diseñadores locales.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado **Isauro Molina**.-

FIRMANTES: Dip. Verónica Mercado – Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Carlos Marsilli – Dip. Adriana Díaz – Dip. Isauro Molina – Dip. Genaro Contreras – Dip. Natalia Herrera.-

MC
AA
CB